Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y DOZE.

En la Villa de Alcala a veinte y quatro dias del mes de Março
de mill y seiscientos y doze años. Juntos los Señores Don Francisco Lopez
de Lopez Thomas Cabrera Sotelo Regidores y Don Juan de Carvajal
Sotelo Juan Thomas Lopez Noguera y Salvador Moreno y Gabriel
Martinez Diez Conzejo Justicia y Regimiento desta Villa estando
en su Ayuntamiento que hacen y selebran los Señores que
Dize el sobre escripto Conzejo Justicia y Regimiento desta Villa
de Alcala que hacen Ayuntamiento = Alcala = el
qual Ayuntamiento se dio por ser del Exmo Señor Duque de Nor
la Señor Marques de los Velez mi Señor con Juan Martinez
Ad Santa en que manda su Exa que las Personas que en ello
Contra Jezitana Cavildo que en su Presencia se labre el
Segundo Pregon que se Execute lo que su Exa dello
Pregona los que de la tal Villa Nomina Juan Diaz
de Toledo = Don Apolito Vida Cabana Don Andres Diaz
Segura = Juan Solana Martinez Pedro Valero Blanco
Agustin Martinez Pedro Garcia de Sola Pedro Garcia
Noguera y Juan Gomez Gomez de esta Villa a los que
les mandaron Jezitar para el Pregon y dello
Citados en dicha Ayuntamiento para Cumplir con lo que
dicha Orden dem Pregonero y lo firmaron los que Saben =
Francisco de Perez Juan Martinez
Salvador Lopez
Juan Thomas Lopez
Pedro Garcia de Sola
Juan Martinez
Pedro Valero Blanco
Juan Gomez Gomez
Pedro Garcia
Juan Diaz de Toledo
Andres Diaz
Juan Solana Martinez
Pedro Valero Blanco
Juan Martinez
Pedro Garcia de Sola
Pedro Garcia
Noguera y Juan Gomez Gomez de esta Villa a los que
les mandaron Jezitar para el Pregon y dello
Citados en dicha Ayuntamiento para Cumplir con lo que
dicha Orden dem Pregonero y lo firmaron los que Saben =
Francisco de Perez Juan Martinez
Salvador Lopez
Juan Thomas Lopez
Pedro Garcia de Sola
Juan Martinez
Pedro Valero Blanco
Juan Gomez Gomez
Pedro Garcia
Juan Diaz de Toledo
Andres Diaz
Juan Solana Martinez
Pedro Valero Blanco
Juan Martinez
Pedro Garcia de Sola
Pedro Garcia